



ACTO ADMINISTRATIVO		Código GA-F-002
Fecha de emisión 31/08/2026	Versión 06	Página 1 de 2

RESOLUCION N° 299 DE 2026
14 OCT 2026

Por la cual se ordena la apertura proceso de selección abreviada con causal de menor cuantía adelantado por pliegos tipo No SAMC-018-2026, cuyo objeto es: "mantenimiento, mejoramiento y adecuación de las diferentes edificaciones públicas que prestan servicio a la comunidad y que están a cargo del municipio de Cucunubá, Cundinamarca"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CUCUNUBÁ – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el artículo 11 de la ley 80 de 1993 modificada por el artículo 32 la Ley 1150 del 2007, debidamente autorizado para contratar, Y

CONSIDERANDO

Que el Municipio, realizó estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y los artículos 15 y 20 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto corresponde a la "mantenimiento, mejoramiento y adecuación de las diferentes edificaciones públicas que prestan servicio a la comunidad y que están a cargo del municipio de Cucunubá, Cundinamarca".

Que el presente proceso contractual se adelantará, bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA CON CAUSAL DE MENOR CUANTÍA No SAMC-018-2026**, adelantado por pliegos tipo selección abreviada de obra pública de infraestructura social.

Que el Municipio de Cucunubá publico todos los formatos, anexos y matrices de conformidad con los lineamientos entregados por Colombia compra eficiente para la publicación de los documentos tipo.

Que el proceso de selección y de contratación se adelantará tomando en consideración el cronograma establecido en anexo No 2 CRONOGRAMA con indicación precisa de las fechas y lugares en que se llevarán a cabo las audiencias correspondientes, que hace parte integral de esta resolución.

Que el Pliego de condiciones, los estudios, documentos previos, formatos, anexos matrices y pliegos definitivos de este proceso de selección se encuentran disponibles desde la fecha de esta resolución y podrán consultarse en la página www.contratos.gov.co, o Sistema Electrónico para la Contratación Pública Portal (SECOP); a través del correo contratacion@cucunuba-cundinamarca.gov.co y/o en la Secretaría General y de Gobierno del Municipio, lugar en el cual podrán retirarse.

Que en un Estado democrático, participativo y pluralista debe convocarse a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el proceso de selección, la ejecución y liquidación del contrato que resultare de proceso.

Que el Municipio de Cucunubá realizó los estudios previos de conveniencia y oportunidad para adelantar este proceso de selección y para la suscripción del contrato resultante.

Para respaldar el compromiso derivado del Proceso de Contratación, se cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2026000477 de septiembre de 2026, por el valor de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$198.819.599) M/CTE**, expedido por la secretaria de hacienda municipal

Que, el cronograma se encuentra establecido en la Anexo 2 - Cronograma - Documento tipo de selección abreviada de menor cuantía de infraestructura social - Versión: 1 de 21, debidamente publicado desde la iniciación del trámite precontractual.



ACTO ADMINISTRATIVO		Código GA-F-002
Fecha de emisión 31/08/2026	Versión 06	Página 2 de 2

RESOLUCIÓN NÚMERO **2 9 9** DE 2026

Continuación de la Resolución "Por la cual se da apertura el proceso de selección abreviada con causal de menor cuantía no samc-018-2026, cuyo objeto es: "mantenimiento, mejoramiento y adecuación de las diferentes edificaciones públicas que prestan servicio a la comunidad y que están a cargo del municipio de Cucunubá, Cundinamarca"

En mérito de lo antes expuesto, el alcalde Municipal.

RESUELVE
CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CON CAUSAL DE MENOR CUANTÍA No **SAMC-018-2026**, cuyo objeto es "mantenimiento, mejoramiento y adecuación de las diferentes edificaciones públicas que prestan servicio a la comunidad y que están a cargo del municipio de Cucunubá, Cundinamarca".

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como fecha para el cierre de presentación de ofertas 29 DE OCTUBRE DE 2026, HASTA LAS 10:00 a.m. mediante plataforma transaccional Colombia compra eficiente SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: INVITACIÓN A VEEDURÍAS CIUDADANAS En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 El Municipio de CUCUNUBÁ – Cundinamarca invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

ARTÍCULO CUARTO: Que de acuerdo con lo establecido en el decreto 1082 DE 2015 el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015. La presente convocatoria se limita a MYPIMES NACIONALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EXCLUYENDO A BOGOTÁ D.C.

ARTÍCULO QUINTO: Para efectos de realizar la verificación de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros habilitantes, y realizar la evaluación técnica y económica se designa el Comité Evaluador conformado por la secretaria general y de Gobierno, la secretaria de Planeación e infraestructura y la secretaria de Hacienda.

ARTÍCULO SEXTO: Ordénese la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Cucunubá – Cundinamarca.

14 OCT 2026


MARIO ALEXANDER BELLO VELÁSQUEZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CUCUNUBÁ

	PROYECTADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Diana Alexandra Valbuena Rincón	Dra. Liliana Bello Contreras	Mario Alexander Bello Velásquez
Cargo	Apoyo contratación - secretaria general y de Gobierno	Secretaria General y de Gobierno	Alcalde Municipal
Fecha	2026/10/14	2026/10/14	2026/10/14
Firma			
Archivado en:	Contrato		